

## **El Ayuntamiento de la Vila Joiosa percibirá una dotación de 144.779 euros de Diputación destinada a prestaciones sociales por COVID-19**

Esta dotación económica se da dentro de las subvenciones nominativas del organismo provincial para Ayuntamientos con población hasta 30.000 habitantes, Mancomunidades de Servicios Sociales y EATIM

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa percibirá una dotación de 144.779 euros de la Diputación de Alicante destinada para prestaciones sociales por COVID-19, dentro de las subvenciones nominativas del organismo provincial para Ayuntamientos con población hasta 30.000 habitantes, Mancomunidades de Servicios Sociales y EATIM. Esta dotación se aprobó, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2020. Los gastos subvencionados deben corresponder a Prestaciones Sociales relacionadas con la situación extraordinaria producida por el COVID-19, dentro del período comprendido entre el 14 de marzo y 30 de septiembre de 2020. No se subvencionarán gastos que no correspondan a las referidas prestaciones sociales. Por ejemplo, no se subvencionarán gastos genéricos de limpieza, ni de desinfección, que no correspondan a las citadas prestaciones sociales. Tampoco se subvencionará la adquisición de equipamiento ni otros gastos inventariables, como por ejemplo las mamparas de metacrilato que se instaladas en los edificios municipales para evitar el contagio. Asun Lloret, concejala de Bienestar Social e Igualdad, ha declarado que “son muchas las familias que diariamente contactan con los Servicios Sociales solicitando ayuda y esta dotación permitirá poder reforzar los programas de ayuda del Ayuntamiento de la Vila para estas familias”.

**Noticia publicada el** 15 de Mayo de 2020

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Servicios Sociales e Igualdad.

